

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2020
**“Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización
para edificios municipales”**

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 13:00 horas del día 28 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla, Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Francisco Meléndez Bravo, Jefe de Construcción y Mantenimiento, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Súper Solventes de México, S.A. de C.V.**
- **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**
- **Ducomsa, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Súper Solventes de México, S.A. de C.V.**, se presentó el C. David Eduardo Buenrostro Cázares.

Por parte de la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Karen Thomas Gamboa.

Por parte de la empresa **Ducomsa, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

PRIMERA.- Se aclara y se precisa que en el punto 6) **FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.** Se elimina el requisito señalado en el inciso f. Presentar en original, la última declaración fiscal anual (2019), en donde se demuestre que su capital contable es superior a \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se aclara y se precisa en el punto 16) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.** Inciso b. **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA,** numeral iii.

Dice: Presentar en original, la última declaración fiscal anual (2019), en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10% del monto total de su oferta.

Debe decir: Presentar en original, la última declaración fiscal anual (2019), así como la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2020, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 15% del monto total de su oferta.

TERCERA.- Se aclara y se precisa en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", en las partidas 1.2, 2.2, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.2, 5.2, 5.3, 6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.4, 11.2, 11.4, 12.2, 13.2, 14.2, 14.3, 15.2, 16.2, 17.2, 18.2, 19.2, 20.2, 21.2, 22.2, 23.2, 24.2, 25.2, 26.2, 27.2, 27.3, 28.2, 29.2, 30.2, 31.2, 32.2, 33.2, 34.2, 35.2, 36.2, 37.2, 38.2, 39.2, 40.2, establecen un producto para el sellado general (sellador base poliéster), este producto se elimina y deberá considerar un sellador de poliuretano, adjuntando a la presente como carta técnica, la ficha técnica del producto antes señalado, el cual es parte integral del presente documento.

CUARTA.- Se aclara y se precisa en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", en las partidas 1.2, 2.2, 3.2, 5.2, 6.2, 7.2, 8.2, 9.2, 10.4, 11.2, 12.2, 13.2, 14.2, 15.2, 16.2, 17.2, 18.2, 19.2, 20.2, 22.2, 23.2, 24.2, 24.4, 25.2, 26.2, 27.2, 28.2, 29.2, 30.2, 31.2, 32.2, 33.2, 34.2, 35.2, 36.2, 37.2, 38.2, 39.2, en el concepto MEMBRANA IMPERMEABLE PREFABRICADA DE ASFALTO señala, "con refuerzo central de Fibra de Vidrio o poliéster no tejido de alta resistencia, color rojo o blanco", se elimina Fibra de Vidrio.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 02 preguntas por parte de la empresa **Súper Solventes de México, S.A. de C.V.**, dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Del anexo técnico, página 28 en el apartado Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente en el punto 4.2
	Pregunta	¿Se menciona una membrana autoadherible de fibra de dióxido de silicio, se puede sustituir o instalar en su lugar una cinta asfáltica autoadherible en frío?

	Respuesta	No, deberá apegarse al solicitado en las bases del concurso.
2	Referencia	Del anexo técnico, página 32 en el apartado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en el punto 7.3
	Pregunta	¿A qué extensión debe de llegar el arreglo de cableado? Conexiones eléctricas / datos o solamente acomodo?
	Respuesta	Deberá considerar la extensión que sea necesaria para el correcto arreglo del cableado, lo que se debió analizar para efectos de su propuesta en la visitas a las instalaciones que para tales efectos se realizaron los días 21 al 24 de septiembre del año en curso.

Por parte de la empresa **Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, se recibieron 07 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	24) Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los servicios. Inciso e
	Pregunta	¿Cuánto es el plazo máximo que el municipio tiene para darse por conforme con la realización de los trabajos en cada partida? Es decir, en caso de resultar adjudicados y presentar toda la documentación correspondiente por partida, de la partida concluida, en ¿cuánto tiempo nos darán el visto bueno para poder proceder con el pago correspondiente?
	Respuesta	El área usuaria requerirá de un plazo de 05 días hábiles para la recepción y aceptación de los trabajos para posteriormente iniciar el trámite de pago correspondiente.
2	Referencia	4) Visitas a las instalaciones
	Pregunta	¿Únicamente se tomarán como fechas válidas de las visitas el 21, 22, 23,24 de septiembre del año en curso? Ya que la convocante en las bases aparece en uno de sus puntos. Sera necesario presentemos constancia de visita a los edificios, por todos esos días, para poder participar en dicha licitación?
	Respuesta	No será necesario presentar constancia de visita a los edificios, bastara con que el licitante manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que conoce las condiciones en las que se encuentran las instalaciones donde se realizarán los trabajos, de conformidad con lo solicitado en las bases del concurso, en el punto 16) inciso a, numeral xi.
3	Referencia	26) Condiciones de pago
	Pregunta	En este punto se menciona que los pagos se efectuaran 8 días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal. ¿Quién será el funcionario autorizado para recibir el soporte fotográfico y el visto bueno para tramitar el pago?
	Respuesta	Los datos del funcionario autorizado para tales efectos le serán proporcionados al licitante ganador.

4	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
	Pregunta	En el punto 1.2 se menciona: instalar Membrana Impermeable PREFABRICADA DE ASFALTO, Membrana impermeable compuesta con asfalto modificado con polímeros de Polipropileno A táctico, con refuerzo central de fibra de vidrio o poliéster no tejido de alta resistencia, color rojo o blanco. En el mismo punto señala, que el Rollo debe ser de 1 m x 10 mts con un espesor de 4.0 mm con refuerzo de poliéster. ¿Mi representada quisiera saber cuál es la membrana que están solicitando?, Ya que la de fibra de vidrio tiene refuerzo de fibra de vidrio y la de poliéster de poliéster.
	Respuesta	Deberá apegarse a la aclaración y la precisión CUARTA anteriormente señalada.
5	Referencia	3) Oficina del alcalde.
	Pregunta	En el punto 3.1, 3.2,3.3, 3.4, 3.5, Cual será el horario para trabajar? (Tal vez sea necesario revisar la oficina por dentro, para corroborar que el trabajo realizado este de la manera que lo solicitan)
	Respuesta	Esta información será proporcionada al licitante ganador.
6	Referencia	11) C2
	Pregunta	En el punto 11.4 solicitan sellado en perímetro de ventanas en interior y exterior y exterior de ventanas base poliéster (se recomienda sellador de poliuretano), podrían especificar la ficha técnica de dicho sellador?
	Respuesta	Deberá apegarse a la aclaración y la precisión TERCERA anteriormente señalada.
7	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		En los puntos siguientes: 1.2,2.2,,3.2,3,4.2,5.2,5.3,6.2,7.2,8.2,9.2,10.4,11.2,12.2,13.2,14.2,14.3,15.2,16.2,17.2 ,18.2,19.2,20.2,21.2,23.2,24.2,24.4,25.2,26.2,27.2,28.2,29.2,30.2,31.2,32.2,33.2,34.2, 35.2,36.2,37.2,38.2,39.2 y 40.2 especifican 10 años de garantía (del material a instalar), pero los fabricantes tienen las siguientes cláusulas para dicho efecto: PREFABRICADO Esta garantía sólo es válida si y sólo si, el producto ha sido aplicado como se indica en este envase. La presente garantía cubre únicamente aquellos defectos que surgiesen como resultado del uso normal del producto y no por aquellos que resultasen por situaciones que se encuentren fuera de control de Pinturas como lo son: (i) fallas en los sustratos; (ii) condiciones de preparación de la superficie; (iii) forma de aplicación; (iv) uso en condiciones distintas a las normales; (v) cuando el producto no hubiese sido aplicado conforme a las instrucciones de aplicación; y/o (vi) daños o defectos que deriven de incendios o cualquier desastre natural (señalando de manera enunciativa mas no limitativa: huracanes, tornados, temblores, etc.), RECUBRIMIENTO ACRILICO PROTECTOR; La garantía pierde validez cuando existen perforaciones hechas sobre la superficie.



		<p>Por raspado o ruptura de forma premeditada por trabajos posteriores a la aplicación del impermeabilizante.</p> <p>Por condiciones ambientales severas como terremotos, tornado, huracanes, etc.</p> <p>Por el desprendimiento de la base sobre donde se aplicó el impermeabilizante, porque la loza no deberá tener un acabado lechado, deficiente o mal hecho.</p> <p>Por mala aplicación o defectos en la mano de obra.</p> <p>Por carencia de la nivelación adecuada.</p> <p>Falta de desagües.</p> <p>No seguir las indicaciones de aplicación descritas en el envase.</p>
	Pregunta	¿Están contemplando darle los mantenimientos correspondientes, para que aplique dicha garantía?
	Respuesta	Si la aplicación de todos y cada uno de los productos se hace en estricto cumplimiento a las especificaciones del mismo con la finalidad de que surtan efectos sus garantías lo cual concluye con la aplicación total del servicio de impermeabilización que se contrata, no se requerirán mantenimientos posteriores.

Por parte de la empresa **Ducomsa, S.A. de C.V.**, se recibieron 04 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Numeral 16, Propuesta Técnica.
	Pregunta	Inciso a), vi.- Se menciona que la experiencia se debe de comprobar con 3 facturas electrónicas con una antigüedad mayor a 11 meses, y que el objeto debe de coincidir con la de esta licitación, ¿podemos presentar una facturas donde la descripción de objeto es de manera general enunciando una construcción, pero que en las partidas de la obra si vienen trabajos similares a la de esta licitación, se nos permite complementar a las facturas con catálogos de partidas con los trabajos de impermeabilización y cartas garantías de las obras ejecutadas, para comprobar nuestra experiencia?
	Respuesta	Se podrá aceptar de manera indistinta facturas que acrediten construcción y/o rehabilitación de inmuebles y podrá complementar con documentación que acredite el servicio de impermeabilización, pero en todo momento la información complementaria deberá guardar una relación clara con la factura.
2	Referencia	Numeral 16, Propuesta Técnica
	Pregunta	Inciso a), xxii.- Nuestra empresa maneja personal por Outsourcing, se puede presentar las altas de los trabajadores anexando el contrato/convenio con la empresa que nos presta este servicio, para cumplir con lo solicitado por la convocante? En caso de que la repuesta sea negativa, solicitamos a la convocante que este no sea causal de desechamiento de la propuesta. Ya que estos documentos los deberá presentar la empresa adjudicada de la presente licitación.

	Respuesta	No se acepta presentar las altas de los trabajadores por Outsourcing, y no será causa de descalificación el no presentar las altas de los trabajadores a nombre de la concursante, sin embargo esta información deberá ser presentada en caso de resultar adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
3	Referencia	Numeral 25 Anticipos
	Pregunta	Se le solicita a la convocante considerar anticipo del 20% para compra de materiales de instalación permanente.
	Respuesta	Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
4	Referencia	Bases Inciso c , Ejercicio Fiscal y Origen de los Recursos pág. 5
	Pregunta	Se le solicita a la convocante que por ser licitación pública plurianual ya que abarca los ejercicios fiscales 2020 y 2021, considerar la aplicación de ajuste de costos durante el desarrollo de los trabajos.
	Respuesta	Para la presente licitación no se consideran ajuste de costos.

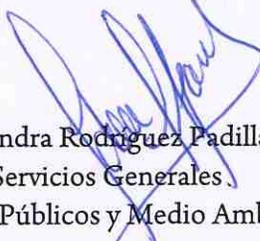
Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 05 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

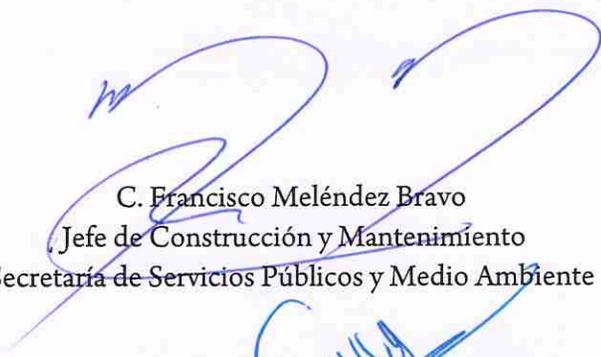
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:18 horas del día 28 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C. Francisco Meléndez Bravo
Jefe de Construcción y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. David Eduardo Buenrostro Cázares
Súper Solventes de México, S.A. de C.V.



C. Karen Thomas Gamboa
Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.



C. Héctor David Ramírez Olguín
Ducomsa, S.A. de C.V.

CARTA TECNICA

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Producto: Sellador elástica de un solo componente listo para usar.

Tipo: Poliuretano

Usos Recomendados: Para sellar juntas elásticas entre elementos prefabricados de concreto, en fachadas con movimiento por cambio de temperaturas o cargas dinámicas, en juntas de carrocería de todo tipo de vehículos: autos, camiones, remolques, trailers, lanchas, embarcaciones, etc.

En juntas verticales y horizontales entre diferentes tipos de materiales: mampostería, concreto, block, tabique, plástico, vidrio, aluminio, metal, madera. Etc.

Como resanador de grietas en sistemas impermeabilizantes acrílicos y asfálticos.

Colores: Blanco, gris y negro

2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN

Densidad (g/ml)

1.2 kg./L

1.3 kg./L

Deformación Máxima

20%

3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

General

Cumple con la especificación estándar para selladores elastoméricos ASTM C-920.

Debido a su gran Resistencia al exterior se calcula una vida útil de hasta 50 años en condiciones atmosféricas severas.

Excelente adherencia a la mayoría de materiales de construcción. Gran durabilidad y Resistencia al envejecimiento; no escurre en juntas verticales, resiste el agua, intemperie y desgaste. Elasticidad permanente. Es pintable.

La forma de sello en función del ancho de la junta es:

Hasta 10 mm. 1:1

10 a 25 mm. 2:1

4. DATOS DE APLICACIÓN

Preparación de la Superficie

La superficie y bordes, deben estar limpias, secas libres de grasa y aceite.

Se recomienda limpiar la junta con disco abrasivo o carda metálica.

En juntas con movimientos evitar que el sellador se pegue al fondo, para esto rellenar con espuma de caucho, papel enrollado o manguera flexible.

Método de Aplicación

Pistola de calafateo

Precauciones al Aplicar

Profundidad mínima 8 mm.
Ancho máximo 25 mm.

Aplicación

Coloque el cartucho en la pistola de calafateo y presione firmemente hasta desprender el sello de la parte posterior. Quite el cartucho de la pistola de calafateo, retire el sello y la pastilla secante contenida en el interior. Vuelva a colocar el cartucho en la pistola de calafateo.

Corte la punta de la boquilla al tamaño deseado en ángulo de 45°. Perfore el sello de protección de la punta del cartucho y enrosque la boquilla. Rellene con el sellador la totalidad de la junta manteniendo la punta de la boquilla dentro de la junta, durante la operación.

Alise con una espátula mojàndola previamente en gua con jabón.

Tiempo de Secado

Al tacto: 60 minutos

Rapidez de curado: 4mm/24 horas @ 23° C y 50% HR.

Rendimiento teórico

9.6 metros lineales utilizando un cordón constante de 6.4 milímetros (1/4 de pulgada) de diámetro.

5. MANEJO DEL PRODUCTO

Vida de Almacenamiento

12 meses en lugares fresco, bajo techo en su envase original.

Seguridad durante el Manejo

Usar guantes de hule y gafas.

6. LIMITACIÓN DEL PRODUCTO

Temperatura de Aplicación: +5° C a +35° C.

Temperatura de Servicio: -40° C a +90° C.

Utilice todo el cartucho el mismo día.

No debe aplicarse en juntas mayores de 25 milímetros e ancho con una profundidad de 12 milímetros.

Cuando se utilice para sellar juntas en tanques o albercas, el producto debe dejarse curar por lo menos durante 5 días.

Elongación

>600%

7. PRESENTACIÓN DE ENVASE

Cartucho de 372 g= 310 M^a

8. IMPORTANTE

Advertencia Legal

Todos los datos, información y diseño contenidos en este documento bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados. La contravención a esta advertencia constituirá delito(s) severamente sancionado(s) por las leyes vigentes.